



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00689938- -UNC-ME#FAUD - Licencia Arq. Mónica SCOCCO

---

VISTO:

El Expediente EX-2022-00689938- -UNC-ME#FAUD por el que la Arquitecta Mónica SCOCCO, solicita autorización de licencia por Razones Particulares, por los días 25, 29 y 30 de Agosto y 01, 05, 06 y 08 de Septiembre del 2022 en su cargo de revista;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se viene desempeñando como Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra MORFOLOGÍA I, II y III, de la carrera Diseño Industrial; y como Profesora Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso en SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN "A", de la carrera de Arquitectura;

Que lo informado por el Área Personal corresponde dictar Resolución autorizando las razones particulares solicitadas por la Arquitecta SCOCCO, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesora Asistente, con Dedicación Exclusiva, por concurso, en las cátedra MORFOLOGÍA I, II y III, y SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN "A", autorizar los días 25 y 29 de Agosto, 01 y 05 de Septiembre del 2022, por razones particulares con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

- En el cargo de Profesora Asistente, con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra MORFOLOGÍA I, II y III, y SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN "A" autorizar los días 30 de Agosto, 06 y 08 de Septiembre del 2022, por razones particulares sin goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado II, Inciso a) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar inasistencias, con goce de haberes, incurrida por la Arquitecta Mónica

SCOCCO (Legajo 33018), como Profesora Asistente, con Dedicación Exclusiva, por concurso, en las cátedras MORFOLOGÍA I, II y III, de la carrera Diseño Industrial; y SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN "A", de la carrera Arquitectura, los días 25 y 29 de Agosto, 01 y 05 de Septiembre del 2022, por Razones Particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTÍCULO 2º: Justificar inasistencias, sin goce de haberes, incurrida por la Arquitecta Mónica SCOCCO (Legajo 33018), como Profesora Asistente, con Dedicación Exclusiva, por concurso, en las cátedras MORFOLOGÍA I, II y III, de la carrera Diseño Industrial y SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN "A", de la carrera Arquitectura, los días 30 de Agosto, 06 y 08 de Septiembre del 2022, por Razones Particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado II, Inciso a) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTÍCULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Personal, dar cuenta el H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

FA/.